Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 28
Bogotá, julio 21 de 2015

Hora de inicio: 9:00 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 21 de julio de 2015, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores Wilmar Franco Franco (presidente), Daniel Sarmiento Pavas, Gustavo Serrano Amaya, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y Valeska Medellín Mora contratista del CTCP.

1. **Orden del día**

   a) Consideración y aprobación del orden del día

   b) Propuesta a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público sobre solicitud de excepción para las provisiones de la cartera de créditos en las entidades vigiladas por la Supersolidaria

   c) Creación comité jurídico.

2. **Desarrollo de los temas discutidos en la reunión**

   a) Aprobación del orden del día.

      Los Consejeros aprueban el orden del día

   b) Propuesta a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público sobre solicitud de excepción para las provisiones de la cartera de créditos en las entidades vigiladas por la Supersolidaria

      El CP Wilmar Franco, presenta para aprobación el borrador de comunicación en la que se resumen los análisis y evaluaciones del CTCP

en relación con la solicitud de una excepción, para las entidades vigiladas por la Supersolidaria, en la aplicación de las normas de deterioro de la cartera, similar a la que fue establecida para el Sector Financiero.

Los consejeros revisan los términos de la comunicación y los documentos soportes que fueron remitidos por la Supersolidaria. Se recomiendan realizar algunos ajustes y se aprueba que el CP Wilmar Franco elabore las recomendaciones definitivas del CTCP, que han permitido concluir que es viable el establecimiento de una excepción para la determinación de las provisiones de la cartera de préstamos, dado el impacto negativo que podría generarse en los indicadores de cobertura de la cartera vencida y la no existencia de un sistema de administración de riesgo para las entidades de este sector. Esta excepción solo debería aplicarse para la estimación de las pérdidas por deterioro en los estados financieros individuales o separados de estas entidades, y no debería hacerse extensiva a otros principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de la cartera de créditos.

c) Creación comité jurídico

El Doctor Sarmiento propone la creación de un comité jurídico por los impactos legales que pueden derivarse por el cambio de una práctica contable basada en reglas a una práctica contable basada en principios, que requieren un alto nivel de juicio profesional. Por esta razón los consejeros aprueban la creación de un nuevo comité de expertos en temas relacionados con la legislación comercial que apoye el estudio y decisiones del CTCP en lo relacionado con las recomendaciones del CTCP en relación con la actualización de los marcos técnicos normativos.

Este Comité se espera que pueda reunirse cada 2 meses y para que se traten temas que tengan relación con conflictos entre los marcos técnico y la legislación comercial.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 12:00 y se acordó que la próxima sesión será el día 28 de julio de 2015.

Para constancia firman:

Wilmar Franco F.
Wilmar Franco Franco
Presidente

Daniel Sarmiento Pavas
Secretario